

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **27923** CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal 37/2013, referente por el auto de fecha 22 de febrero de 2013, se ha declarado en Concurso Voluntario Ordinario referente al deudor "Construcciones Marín y Hilinger, S.L.", con C.I.F B-14028161 y domicilio en Avenida de Cervantes, n.º 10, de Córdoba, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se feriere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este juzgado de lo Mercantil

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Córdoba, 5 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130042704-1